

Adquisiciones  
Administración e  
Innovación Gubernamental



**CIRCULAR ADQ/001/2019**

Guadalajara, Jal., 15 de agosto de 2019

**SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

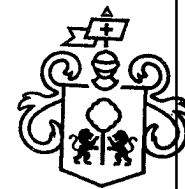
Por este medio me permito enviarles un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que los siguientes proveedores se encuentran Suspendidos, inhabilitados por un año, con fundamento al artículo 83 numeral 2 y el artículo 86 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Guadalajara, dichas empresas no podrán participar en futuras licitaciones.

7825 Arias Mercado y Asociados, S.C.  
7626 Constructora JMA, S.A. de C.V.  
8416 HQ Eventos, S. de R.L. de C.V.  
7361 Peralta Velázquez Adriana  
6731 Redefy Services, S.A. de C.V.

Por lo anterior solicitamos a ustedes evitar llevar a cabo cualquier transacción comercial.

Atentamente  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Ing. Ricardo Ulloa Bernal  
Director de Adquisiciones



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental